



Circular 4/2021, de 1 de febrero

CONVOCATORIA DE AYUDAS ASISTENCIALES

El Presupuesto aprobado en Junta General para el ejercicio 2021 contempla dos partidas destinadas a facilitar ayuda económica a los colegiados y familiares que lo precisen, con determinadas condiciones

Concretamente, el Reglamento de Ayudas Asistenciales establece dos tipos de ayudas. Por un lado, las **complementarias** de las pensiones de jubilación, invalidez permanente, viudedad y orfandad y, por otro lado, otra para situaciones concretas **de especial necesidad**. Dicho [Reglamento](#) puede consultarse en la web del Colegio.

Las solicitudes de ayudas complementarias pueden presentarse en el Colegio hasta la finalización del mes de marzo de 2021, debiendo aportar con la solicitud la última declaración de la renta (o certificación negativa), certificado de ingresos y retenciones por cualquier concepto durante el año anterior, tanto del solicitante como del grupo económico familiar en su caso (art. 4.3 del Reglamento).

Las ayudas de especial necesidad no están sujetas a plazo de presentación, pudiendo solicitarse cuando surja dicha especial necesidad, exponiendo con detalle cuál es la necesidad concreta y la ayuda que se precisaría para superarla, de forma que pueda ser valorada por la Junta de Gobierno.

En el ejercicio 2020, como consecuencia de la pandemia COVID-19, la Junta de Gobierno decidió triplicar el presupuesto contemplado para estas últimas ayudas.

Con la misma intención, para este ejercicio 2021 se ha presupuestado la cantidad de 50.000 euros para ayudas de especial necesidad, por lo que, próximamente, se realizará una primera convocatoria específica para su solicitud.

INSTALACIÓN DE NUEVAS VERSIONES EN AVANTIUS

Como ya se informó en el [Boletín de Tecnologías del pasado 19 de enero de 2021](#), se han instalado las nuevas versiones del Sistema de Gestión Procesal AVANTIUS (v4.0) y del Portal de Servicios al Profesional (PSP v4.0) incorporando una importante mejora como es la exportación de expedientes relacionados

Se recomienda consultar los enlaces contenidos en dicho Boletín que incluyen unos prácticos videotutoriales.

PREMIOS VALORES Y SOLIDARIDAD SAN IVO 2020

El pasado 28 de enero, en un acto privado dada la actual situación sanitaria, se entregaron los premios “Valores Sociales San Ivo 2020” a la Asociación Somos PERA y el Premio “Solidaridad San Ivo 2020” a la Asociación Peregrinos de la Esperanza por el trabajo que llevan a cabo en la sociedad zaragozana.

El Premio “Valores Sociales San Ivo 2020” se otorgó a **la Asociación Somos PERA** en “reconocimiento al trabajo que realizan por mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por enfermedades raras”. Su presidenta, doña Sara Berdejo, fue la encargada de recogerlo.

El párroco don Samuel Pérez recogió el Premio “Solidad San Ivo 2020” concedido a **la Asociación Peregrinos de la Esperanza** en “reconocimiento a su labor de acogida y acompañamiento de las personas migrantes y refugiados”.

REVISTA STANDUM EST CHARTAE

Se ha publicado un nuevo número de la Revista Colegial "STANDUM EST CHARTAE", correspondiente a enero de 2021 y que se puede consultar en el siguiente [enlace](#).

BOLETÍN DE BIBLIOTECA

Como es habitual, se publica el [enlace](#) al Boletín de Biblioteca que se encuentra publicado en la [web colegial](#).

CAMBIOS DE DATOS EN GUÍA

JIMÉNEZ NAVARRO, D. Santiago

Ps. Independencia, 4, 2º, izda.

Tel. 976 484 788 - 680 987 649.

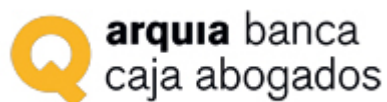
50004 Zaragoza

E-mail: sjimenez@sudespachojuridico.com

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO

Antonio Morán Durán



El Convenio que el Colegio tiene firmado con Arquia Banca permite a los colegiados acceder a numerosos productos en condiciones muy ventajosas. Consulta el banner permanente existente en nuestra página web o pásate de lunes a viernes por la calle Marceliano Isábal 5 (junto a la salida del Centro Comercial Independencia "El Caracol") de lunes a viernes.

(Teléfono: 976 296 594)